

# Los registradores constatan las ventajas de la telematización

## LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE DATOS, PILARES CENTRALES DE LA NUEVA LEY DE PRODUCTIVIDAD

DAVID GUERRERO

Sevilla. El Colegio de Registradores está satisfecho con la apuesta realizada por la telematización y que se pone de manifiesto en la nueva Ley de Productividad. Así lo hace ver su decano, Eugenio Rodríguez Cepeda, al manifestar de forma clara que se ha dado “un paso importante”. Aunque reconoce que todavía en algunos sectores del colectivo “hay apego a los soportes tradicionales”, lo cierto es que las ventajas que se deducen de esta nueva apuesta son más que evidentes.

En parecidos términos se expresó Gonzalo Aguilera, registrador de punto 1.

Desde su punto de vista, mediante la utilización de vías telemáticas, “la seguridad y la protección de datos es muy superior que en papel”. En este sentido, afirmó que la firma electrónica y el DNI digital son factores fundamentales en este apartado. “El DNI digital va a tener una importancia decisiva en el proceso de telematiza-

ción”, subrayó Aguilera.

Rodríguez Cepeda se mostró algo más escéptico cuando intentó matizar que “la seguridad del papel está contrastada desde hace cientos de años y no podemos decir que tengamos la misma experiencia a través de los soportes telemáticos”.

Mientras, en lo que se refiere a la respuesta que se está produciendo por parte de la ciudadanía, la visión sí parece unánime. De hecho, ambos representantes consideraron que, fundamentalmente, “son las nuevas gene-

raciones quienes entran mejor a este tema”. Por ello, Rodríguez Cepeda manifestó que “la ciudadanía irá evolucionando”. No obstante, Rodríguez Cepeda también remarcó el hecho de que con esta Ley 24/2005, “no se optó por la supresión total del papel”, algo que considera justificable por cuanto hay que ser “prudente en esta materia”. A su juicio, esto obedece únicamente a una “cuestión de mentalidad”. Gonzalo Agui-

lera también lo estima oportuno al concluir que “requiere un período de transición para que la sociedad se vaya adaptando”. Esto es, “no existen inconvenientes, es un paso transitorio y lógico”. De hecho, se refirió a que este proceso ya es irreversible al estar ubicado “en la sociedad de la información”.



El decano del Colegio de Registradores, **Eugenio Rodríguez Cepeda** (segundo por la izquierda), cree que con la Ley de Productividad se ha dado “un paso importante”.

lera también lo estima oportuno al concluir que “requiere un período de transición para que la sociedad se vaya adaptando”. Esto es, “no existen inconvenientes, es un paso transitorio y lógico”. De hecho, se refirió a que este proceso ya es irreversible al estar ubicado “en la sociedad de la información”.

Por otra parte, los registradores también hacen especial hincapié en la intermediación del registrador para salvaguardar la privacidad de un sujeto cuando autoridades, empleados o funcionarios públicos tienen acceso a datos. No en

vano, se mantiene que “sólo el registrador tiene la competencia y la acreditada capacidad jurídica para discernir cuáles son los datos necesarios para cada finalidad y discriminar qué asientos son actuales, ciertos y vigentes, ya que no puede presuponerse que cualquier autoridad o funcionario esté siempre calificado para una labor calificadora correcta”.

Por último, el vicedecano del Colegio de Registradores, José María Alfin, se refirió al régimen de responsabilidad por errores, aludiendo a que se trata de un tema de “enorme importancia”. En concreto, apostilló que

los ciudadanos pueden estar tranquilos ya que en los supuestos de error “se les devuelve el dinero que hayan podido perder siempre y cuando haya una sentencia en el ámbito jurisdiccional que lo declare”.

Con motivo de la nueva Ley de Productividad, los registradores entendieron necesario reunirse para considerar y tratar su opinión acerca de este tema. Por esta razón, las jornadas de la primera Asamblea que se han celebrado en Sevilla ha contado con la asistencia de 107 registradores más los miembros de la propia Junta de Gobierno del Colegio.

**EL  
REGISTRADOR  
DEBE  
SALVAGUARDAR  
LA PRIVACIDAD**